

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA		
CODIGO: GOP-PR-072	VERSION: 2	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la firma de las actas de compromiso en la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, como parte de las normas establecidas en el Plan Operativo vigente, por parte del personal encargado de la Jefatura Movilidad y Terminales de Carga de OPAIN S.A.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Este procedimiento debe ser conocido por:

- Jefatura de terminal de Movilidad y terminales de carga.
- Coordinación de Seguridad de Carga.
- Usuarios (visitantes, transportadores y tenedores de espacio).

El procedimiento inicia cuando el transportador realiza ingreso a la terminal de carga (zonas de transferencia) y finaliza enviando el correo a seguridad enviado por el Inspector de Terminal Junior.

3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Aeronave de carga: Toda aeronave distinta de la de pasajeros, que transporta mercancías o bienes tangibles.
- Apoyo Operativo Carga: persona designada por la Dirección de carga, encargada de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en el plan operativo aplicables al terminal de carga.
- Carga: Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros para el vuelo y el equipaje acompañado o extraviado.
- Carga aérea: Comprende las mercancías normales, las expediciones refundidas, los transbordos de carga, los artículos de mensajería no acompañados, el correo, la valija diplomática, las piezas de repuesto de las compañías aéreas y el equipaje no acompañado que se envía como carga en una aeronave que transporte pasajeros. La carga aérea debe de estar protegida frente a interferencias ilícitas y debe de saberse donde se encuentra exactamente en cada etapa de su viaje.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Shareen Marie Pryor Aguazaco	Coordinador Calidad de Operaciones	Enero 2020
REVISÓ	Luis Andres Gomez	Jefe de Movilidad y Terminales de Carga	Enero 2020
APROBÓ	Christian Carrazana Zuniga	Director de Operaciones	Enero 2020

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA		
CODIGO: GOP-PR-072	VERSION: 2	Página 2 de 8

- Edificio de carga: Edificio, zona por la que pasa la carga entre el transporte aéreo y el terrestre, en el que están situadas las instalaciones de tramitación, o en el que se almacena la carga hasta que se efectúa su transferencia al transporte aéreo o al terrestre.
- Zona de carga: Todo el espacio y las instalaciones en tierra proporcionadas para la manipulación de la carga, incluye: las plataformas, los edificios y almacenes de carga, los estacionamientos de vehículos y los caminos relacionados con estos fines.
- Zonas de carga: Se refiere a las zonas contractuales destinadas para el manejo y consolidación de carga nacional e internacional, las cuales incluyen terminales de carga, bodegas y plataformas destinadas para tales propósitos.
- Reporte de irregularidad: Reporte elaborado por personal del explotador de aeródromo, para notificar a la Autoridad Aeronáutica sobre una irregularidad llevada a cabo en las distintas zonas del Aeropuerto.
- Acta de Compromiso: Formato en el que se registra la falta cometida dentro del Terminal de Carga por el usuario.
- Sistema Bykom: Software para monitoreo de alarmas y seguimiento vehicular.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Plan Operativo. (vigente).

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO

Para que este procedimiento se lleve a cabo de manera óptima, es necesario resaltar lo siguiente

1. La restricción de Entrada/Salida del vehículo está establecida en el Plan Operativo, numeral 9.
2. En caso de presentarse vehículos en estado de bloqueo en las puertas de ingreso a la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional El Dorado, fuera de los horarios administrativos se dará ingreso provisional informando que su vehículo quedará bloqueado para el próximo ingreso y que debe acercarse nuevamente en horario administrativo con el fin de validar su estado.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA		
CODIGO: GOP-PR-072	VERSION: 2	Página 3 de 8

3. El horario administrativo es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., fuera de este horario se considera horario No administrativo.
4. Todo vehículo que ingrese a la zona de transferencia en terminal de carga se encuentra sujeto a una revisión de seguridad.
5. Los niveles de bloqueo son determinados por el número de faltas cometidas de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo del Aeropuerto El Dorado vigente.
6. La inspección de irregularidades en la zona de transferencia será llevada a cabo por el personal de apoyo operativo del proveedor de servicios de seguridad aeroportuaria y por el inspector de carga los cuales tomarán registro fotográfico de la infracción enviándolo vía correo electrónico al Inspector de Terminal Junior Administrativo.
7. Las infracciones o irregularidades serán detectadas también, a través de las inspecciones diarias de los Inspectores de la Terminal de Carga de acuerdo con los turnos que requiera la dinámica de la operación.
8. La firma para restricción de ingreso se hará únicamente para vehículos.

Nota: La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión ISOLucion.

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

6.1. INFRAESTRUCTURA

- Patio de transferencia.
- Áreas comunes de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional El Dorado.

6.2. EQUIPOS

- Avantel.

6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Celular corporativo.
- Computador.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA		
CODIGO: GOP-PR-072	VERSION: 2	Página 4 de 8

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	<p>INGRESAR A ZONA DE SEGURIDAD: El vehículo ingresará por las puertas 11 ó 13 de la Terminal de Carga.</p> <p>El guardia de seguridad del proveedor de servicios de seguridad debe consultar en el Bykom el estado del vehículo a través de las placas.</p>	Guardia De Seguridad / Operador De Transporte Terrestre	Aplicación Bykom
2.	<p>¿Se encuentra bloqueado en la aplicación Bykom?</p> <p>Si: Pasar a actividad 3. No: Pasar a actividad 1 para ingreso del vehículo.</p>	Guardia De Seguridad	Sistema Bykom
3.	<p>INFORMAR AL CONDUCTOR ESTADO DEL BLOQUEO:</p> <p>El personal de seguridad en puertas 11 o 13 informará al conductor que su vehículo se encuentra bloqueado para el ingreso y le indicará al conductor para que éste se acerque a la oficina administrativa de Carga.</p>	Guardia De Seguridad	N/A
4.	<p>VALIDAR EN QUÉ NIVEL DE BLOQUEO SE ENCUENTRA:</p> <p>Una vez el conductor se encuentre en la oficina administrativa de carga el Inspector de Terminal Junior Administrativo en qué nivel de bloqueo se encuentra.</p> <p>Nota: La referencia de niveles de bloqueo se encuentra en el capítulo 5.1 Disposiciones generales del actual documento. (Plan Operativo).</p>	Conductor Inspector de Terminal Junior Administrativo	Consolidado General De IPC Y COMPROMISOS I.T.C
5.	<p>¿EL NIVEL DE BLOQUEO ES 1?</p> <p>Si: pasar a actividad. 6. No: pasar a actividad. 7.</p>	Inspector de Terminal Junior Administrativo	N/A
6.	<p>FIRMAR COMPROMISO el conductor firmará el acta de compromiso por primera vez y se le entregará el folleto de sensibilización.</p>	Conductor Inspector de Terminal Junior	GOP-FR-068 formato acta de

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA		
CODIGO: GOP-PR-072	VERSION: 2	Página 5 de 8

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
		Administrativo	compromiso terminal de carga
7.	7. ¿EL NIVEL DE BLOQUEO ES 2? Si: Pasar a actividad 8. No: Pasar a actividad 10.	Inspector de Terminal Junior Administrativo	N/A
8.	FIRMAR ACTA DE COMPROMISO Y BLOQUEO: Según la normatividad en caso de ser la segunda vez el conductor firmará un acta de compromiso y se procederá a bloquear el ingreso del vehículo según lo establecido en Plan Operativo.	CONDUCTOR Inspector de Terminal Junior Administrativo	GOP-FR-068 formato acta de compromiso terminal de carga
9.	ENVIAR CORREO A SEGURIDAD: Una vez es bloqueado el vehículo del conductor por segunda vez incurre en la falta, el Inspector de Terminal Junior Administrativo enviará un correo electrónico al Centro de control de seguridad, solicitando el bloqueo del vehículo donde se indicará la fecha de inicio y finalización del bloqueo.	Inspector de Terminal Junior Administrativo	Correo Electrónico
10.	10. ¿EL NIVEL DE BLOQUEO ES 3? Si: Pasar a la actividad 11. No: Pasar a actividad 13.	Inspector de Terminal Junior Administrativo	N/A
11.	FIRMAR ACTA DE COMPROMISO Y BLOQUEO: Según la normatividad del Plan Operativo en caso de ser la tercera vez el conductor firmará un acta de compromiso y se procederá a bloquear el ingreso del vehículo según lo establecido en Plan Operativo.	CONDUCTOR Inspector de Terminal Junior Administrativo	GOP-FR-068 formato acta de compromiso terminal de carga
12.	ENVIAR CORREO A SEGURIDAD: Una vez es bloqueado el vehículo del conductor que incurra por tercera vez en falta, el Inspector de Terminal Junior Administrativo enviará un correo electrónico al Centro de control de seguridad solicitando el bloqueo del vehículo donde se indicará la fecha de inicio y finalización del bloqueo.	Inspector de Terminal Junior Administrativo	N/A

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA		
CODIGO: GOP-PR-072	VERSION: 2	Página 6 de 8

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
13.	<p>13. ¿El nivel de bloqueo es 4?</p> <p>Si: Pasar a actividad 14 No: volver a la actividad 4</p>	Inspector de Terminal Junior Administrativo	N/A
14.	<p>14. FIRMAR ACTA POR 4 VEZ: La reincidencia en el incumplimiento de alguna de las normas, por cuarta vez, acarreará firma del Acta de notificación por incumplimiento de parámetros de la operación en la Terminal de Carga y la restricción de ingreso a la Terminal de Carga de manera definitiva hasta nueva orden.</p>	Conductor-Inspector de Terminal Junior Administrativo	Carta de notificación por incumplimiento de parámetros de operación en la terminal de carga
15.	<p>ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO A SEGURIDAD AEROPORTUARIA: Se enviará un correo electrónico de la novedad con el vehículo a la coordinación de seguridad aeroportuaria de carga, con copia al proveedor de servicios de seguridad, con el fin informar y solicitar la condición de bloqueo permanente hasta nueva orden.</p>	Inspector de Terminal Junior Administrativo	Correo electrónico

GESTION DE OPERACIONES

**PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO
TERMINAL DE CARGA**

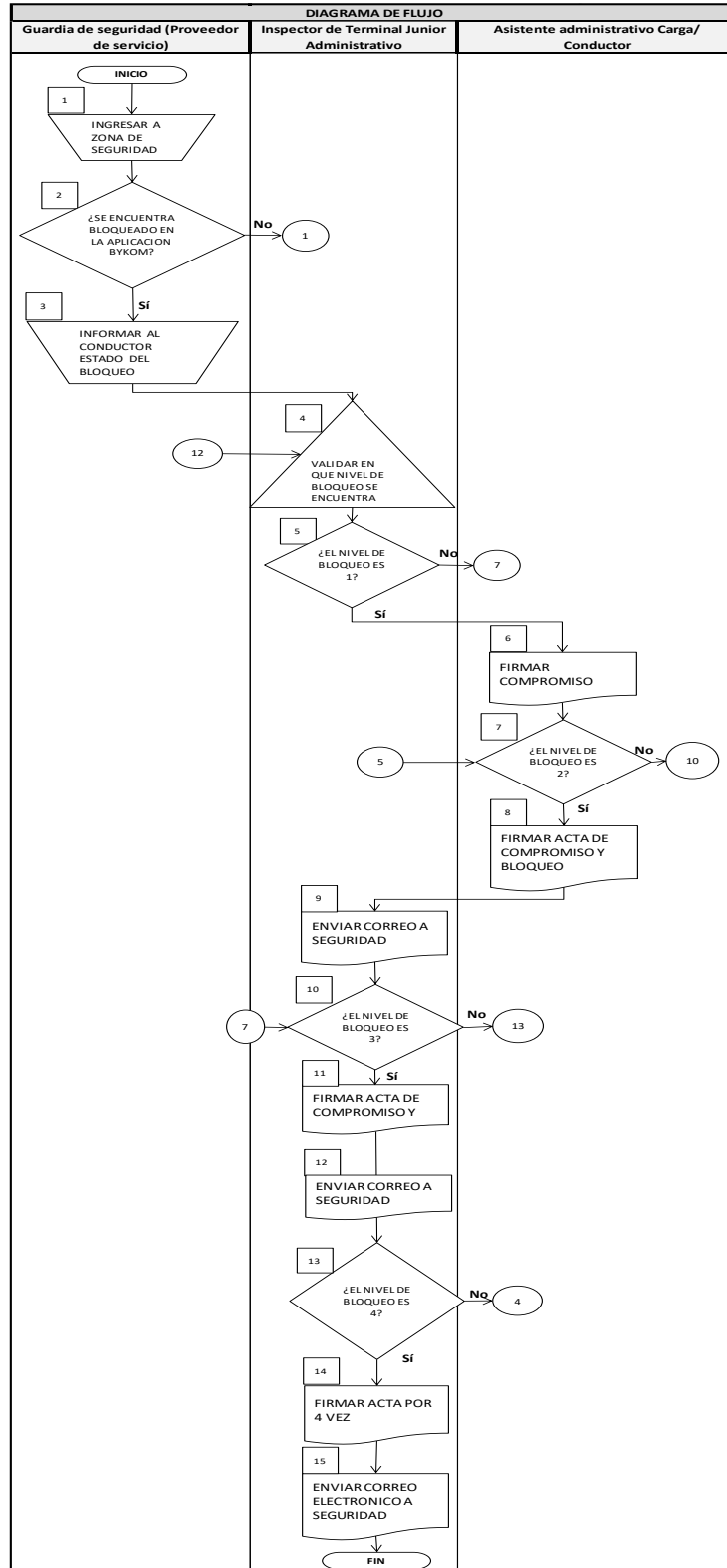
OPAIN S.A.

CODIGO: GOP-PR-072

VERSION: 2

Página 7 de 8

8. DIAGRAMAS DE FLUJO



GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA		
CODIGO: GOP-PR-072	VERSION: 2	Página 8 de 8

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Operativo.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- (PON) PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS- APOYO OPERATIVO DIRECCIÓN DE CARGA (DELTA 15) (Documento PDF) Documento de VISE S.A. Proveedor Seguridad.

11. FORMATOS RELACIONADOS

- GOP-FR-068 formato acta de compromiso terminal de carga
- El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicada en el Sistema de Gestión SIGO.

12. ANEXOS

- N/A

13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	creación del documento	28 junio 2019
2.0	cambios en estructura de actividad 11, se especifica en el nombre que este documento pertenece al terminal de carga	22 enero 2020